



Ciudad de México, a 23 de junio de 2026

Oficio: 5000 /908/ 2026

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa

LIC. LEONARDO GUZMÁN LAGARDE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS S.C.
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017, respectivamente, mismo que puede ser consultado en la página de Internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno/>. Asimismo, se hace de su conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tienen derecho a presentar queja o denuncia, ante la oficina de representación en este Hospital Infantil de México Federico Gómez, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultada en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad

Se emite la presente con fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 35 fracción III y 55 **Párrafo Primero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 110 y 112 de su Reglamento.

De conformidad con el oficio 1010/DAJ/1757/2025 emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos, para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS LEGALES Y CONTENCIOSOS, EN ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA LABORAL", así como derivado de la evaluación legal administrativa, técnica y económica a la propuesta presentada por su representada, de la cual se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se le notifica la asignación de la partida antes descrita, conforme a lo siguiente:

Condiciones de contratación

PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS S.C., deberá proporcionar el servicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, documentos que se adjuntan a la presente asignación.

Vigencia del contrato

La contratación se realizará del día hábil siguiente a su adjudicación al 31 de diciembre de 2026.

Formalización del contrato

Con la presente adjudicación el LIC. LEONARDO GUZMÁN LAGARDE se obliga a formalizar el contrato a más tardar el día 15 de julio del presente, a través de la Plataforma ComprasMX en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos disponible en la siguiente liga:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/>

Asimismo, se incluye la siguiente información:

- Anexo Técnico





- Modalidad del Contrato: Cerrado
- Número de contrato: **RM-MT-0172/26**
- Tipo de obligaciones: Indivisibles
- Domicilio para prestar el servicio: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Col. CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
- Administrador del Contrato: LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley. La garantía deberá entregarse en original y copia acompañada de su contrato original y una carta de entrega en papel membretado con firma autógrafa dirigida al Departamento de Tesorería de este Hospital.

El monto de la garantía corresponde al 20% del monto máximo del contrato antes de IVA, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley y en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) del HIMFG, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

En caso de **no presentar la garantía** dentro del plazo señalado, el proveedor será acreedor a una sanción del 5% del importe máximo antes de I.V.A., de conformidad al numeral VI.3.6.1 de los POBALINES del HIMFG.

Por último, no omito mencionarle que, con la recepción de la presente asignación **PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS S.C.** se encuentra obligado a cumplir con la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, así como a la propuesta presentada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. NOÉ PAZ CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Supervisó

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Elaboró

LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C. C. P. Lic. Ramón López Hernández.- Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.- Presente

